



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220160022700	Ordinario	Alejandro Javier Polo Guzmán	Reficar S.A., Cbi Colombiana	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Relevar A La Secretaria De La Carga De Liquidar Las Costas Y Abstenerse El Juzgado De Aprobar Condena Por Tal Concepto, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas. Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.
13001310500220160059600	Ordinario	Bladimir Gonzalez Mendoza	Cargue Y Descargue Cta, Empresa De Soluciones Logísticas Frimac Sa , Luis Alvarez Almanza	06/12/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Judicial De Cartagena, En
Providencia Del 11 De
Noviembre De 2.020, La
Cual: Revoco El Numeral
Cuarto De La Providencia
Proferida El 16 De Febrero
De 2018 Proferida Por Este
Juzgado, Para En Su Lugar
Absolver A Las
Demandadas Frimac S.A.
Y Solidariamente A Cargue
Descargue Cta Del Pago
De Las Incapacidades,
Modifico El Numeral Quinto
De La Decisión Apelada,
En El Sentido De Que El
Pago De La Seguridad
Social Del Actor Bladimir
Gonzalez Mendoza, Se
Realizara A Partir Del
Periodo De Julio De 2016 Y
Mientras Subsista El
Vínculo Laboral Por

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Encontrarse Acreditado El Pago De Los Ciclos Anteriores, Confirмо En Todas Las Demás Provisiones De La Sentencia Bajo Estudio, E Impuso Costas En Primera Instancia Y Segunda Instancia Costas A Cargo De Las Demandadas. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220180025900	Ordinario	Carlos Castro Ponnet	Caja De Compensacin Familiar De Cartagena Y Bolivar - Comfamiliar	06/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Téngase A La Dra. Vanessa Castro González

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Como Apoderada Judicial
Del Señor Carlos Enrique
Castro Ponnef En Los
Terminos Que Le Fueron
Conferidos En El Memorial
Poder.Segundo: Librese
Mandamiento De Pago Por
La Vía Ejecutiva Laboral A
Favor Del Demandante Y
Contra Comfamiliar Por La
Suma De 8.868.043
Correspondiente A La
Indemnización Por Despido
Injusto, Suma Que Deberá
Ser Indexada Al Momento
Del Pago Más La Suma De
5.451.156 Que
Corresponden A Las
Costas Del Proceso
Ordinario. Tercero: Fijar
Caución Por La Suma De
Veintiun Millones
Quienietos Cibco Mil

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Setecientos Noventa Y Ocho Pesos Con Cinco Centavos, 21.505.798,5, En Consecuencia Se Ordena Al Demandado Comfamiliar Consignar A Órdenes De Este Juzgado Y Con Destino A Este Proceso, Por Conducto Del Banco Agrario De Colombia De Esta Ciudad Al Número De Cuenta No 130012032002 Dependencia 130013105002, La Suma Arriba Indicada, Para Tal Actuación, Se Le Concede El Terminó De Diez Días Conforme A Lo Indicado En La Parte Motiva. Cuarto: Notifíquese Personalmente El Presente Auto A Comfamiliar Y Désele

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Traslado De La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A Que La Demandada Es Una Entidad Privada La Carga De La Notificación Personal Será Del Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Que Libra Mandamiento De Pago, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

13001310500220130038800	Ordinario	Dolores Sepulveda De Lopez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/12/2023	Auto Ordena - Resuelve:Primero: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por El Extremo Demandante, De Conformidad Con La Parte Motiva.Segundo: Ordenar A La Parte Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Ad-Misorio De La Demanda A Las Señoras Vilma Ríos Cabarcas, Y Sus Hijas Andrea Paola López Ríos Y Arelys López Ríos De Conformidad Con La Normatividad Aplicable En Materia Laboral Y Expuesta En La Parte Motiva.Tercero: Reconocer Personaría Jurídica A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S.,
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Identificada Con Nit
900.192.700-5 Para Que
Actúe Como Apoderada
Judicial De La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, De Acuerdo
A Las Facultades
Conferidas En El Memorial
Poder.Cuarto: Reconocer
Personaría Jurídica A Dra.
Martha Patricia Rodríguez
Díaz Iden-Tificada Con
C.C. No. 1.143.338.987 Y
T.P 235.476 Para Que
Actúe Como Apode-Rada
Sustituta De La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones, De Acuerdo
A Las Facultades
Conferidas En El Memorial
Poder.Quinto: Vincular Al

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo.Sexto: Cumplido Lo Anterior, Ingresar El Expediente Al Despacho Para Lo De Su Re-Sorte.
13001310500220220001500	Ordinario	Kariossis Tirado Elles	Salvar Archivos S.A.S, Nexura Internacional S.A.S..	06/12/2023	Auto Ordena - Resuelve: Primero: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por Este Despacho A La Demandada Salvar Archivos S.A.S., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Ordenar A La Demandante Que Realice La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A La Demandada Salvar Archivos S.A.S., A La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Dirección Física De La Demandada En La Forma Prevista En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Correspondiéndole Al Interesado La Carga De Aportar La Constancia En Envío, Entrega Y Recepción De La Notificación.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220150039300	Ordinario	Rafael Antonio Gonzalez Paternina	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	06/12/2023	Auto Ordena - Primero: Remitir El Expediente De La Referencia A La Profesional Universitaria Adscrita A Los Juzgados Laborales Para Que Proceda De Conformidad, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto.Segundo: Una Vez Realizada La Liquidación Por Parte De La Profesional Universitaria Regrese El Proceso Al Despacho Para Proveer Lo Que Corresponda.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



13001310500220160067300	Ordinario	Ricardo Enrique Salgado Orozco	Cbi Colombiana	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Relevar A La Secretaria De La Carga De Liquidar Las Costas Y Abstenerse El Juzgado De Aprobar Condena Por Tal Concepto, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.
13001310500220210014500	Ordinario	Sonia Rebeca Ariza Otero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/12/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Sala Fija #2 De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, La Cual En Providencia Del 16 De Agosto De 2.023, Confirmó En Todas Sus

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 166 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Partes La Sentencia
Apelada De Fecha 22 De
Febrero De 2022, E Impuso
Costas En Primera
Instancia A Cargo De La
Parte Demandada, Sin
Costas En Segunda
Instancia. En
Consecuencia, Se
Procederá A Efectuar La
Liquidación De Costas Y
Agencias En Derecho
Impuestas En Segunda
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante,
Conforme Al Artículo 366
Del C.G.P.-

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

f479f922-ee70-4a6b-810c-237497b2673a